

CAMILO GARCÍA LONDOÑO
Abogado
Universidad del Cauca
Negocios Civiles, Laborales y Comerciales

Doctora:
MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
Juez Civil Municipal
Roldanillo Valle.

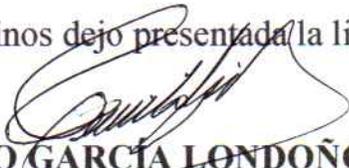
REF: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: José Jhonier Castañeda
Demandado: José Alonso Rios Castaño
Rad: 2020-00164-00

CAMILO GARCÍA LONDOÑO, Abogado con T.P No. 9559 del C.S.J, cedula al No.17.046.024 de Bogotá, obrando como cesionario al cobro del demandante en el proceso de la referencia, de la manera más atenta:

Le estoy presentando la liquidación de la obligación con los intereses pactados en el titulo valor (Letra de Cambio).

Capital.....	\$5.000.000
Intereses del plazo del día 01 de mayo del año 2.019 Al 30 de septiembre del año 2.019 al 2.0% son 9 meses	\$900.000
Intereses de mora del día 01 de octubre del año 2.019 Al 28 de febrero del año 2.022 al 2.0% mensual son 29 meses.....	\$2.900.000
Agencias en derecho.....	\$500.000
Total.....	\$9.300.000

En los anteriores términos dejo presentada la liquidación del crédito
Atentamente:


CAMILO GARCÍA LONDOÑO
C.E: camilogarcia41@hotmail.com

Roldanillo Valle, marzo 14 de 2.022